



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

CONVOCATORIAS DE MESA

11L/CSM-0007. Convocatoria de la Mesa del Parlamento de La Rioja. 84

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

11L/CDP-0001. Composición de la Diputación Permanente. 84

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes. 85

ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

11L/AE-0001. Asignación de escaños en el salón de sesiones a grupos parlamentarios. 85

CONVOCATORIAS DE MESA

11L/CSM-0007. Convocatoria de la Mesa del Parlamento de La Rioja para el día 5 de julio de 2023, a las 9:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

Calificación de escritos de renuncia de diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2023. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

11L/CDP-0001. Composición de la Diputación Permanente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2023, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 53.1.d) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de dicho precepto normativo, ha acordado:

1.º Fijar en diecinueve el número de componentes de la Diputación Permanente de la Cámara, distribuyéndolos de la siguiente forma:

- a) La presidenta del Parlamento, que la presidirá.
- b) El resto de los miembros de la Mesa de la Cámara.
- c) Los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, VOX y Podemos-Izquierda Unida.
- d) Diez diputados designados por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis por el Grupo Parlamentario Popular y cuatro por el Grupo Parlamentario Socialista.

Asimismo, según el artículo 53.2 del Reglamento de la Cámara, cada grupo parlamentario, además del número de diputados titulares que le correspondan, designará otros tantos en condición de suplentes hasta donde alcance el número de diputados que integran el grupo.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2023. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2023, de conformidad con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es reconocida en el artículo 28.1.h) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.2 y 43 del mismo texto legal, ha acordado:

1.º Fijar en once el número de diputados integrantes de las comisiones permanentes de la Cámara, que se distribuirán de la siguiente forma: seis designados por el Grupo Parlamentario Popular, tres por el Grupo Parlamentario Socialista, uno por el Grupo Parlamentario VOX y uno por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2.º Fijar en trece el número de diputados integrantes de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, distribuidos como sigue: cinco miembros de pleno derecho –la presidenta de la Cámara, que la presidirá, y los demás miembros de la Mesa–, cuatro designados por el Grupo Parlamentario Popular, dos por el Grupo Parlamentario Socialista, uno por el Grupo Parlamentario VOX y uno por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2023. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

11L/AE-0001. Asignación de escaños en el salón de sesiones a grupos parlamentarios.

En reunión celebrada el día 3 de julio de 2023, considerando que los escaños se numeran en el sentido contrario de las agujas del reloj, mirando desde la mesa presidencial, de manera que la fila inferior comprende los escaños números 1 al 19 y la fila superior los escaños números 20 al 44, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 28.1 g) del Reglamento de la Cámara, ha acordado:

1.º Que la asignación de escaños en el salón de sesiones de los grupos parlamentarios sea la siguiente:

El Gobierno ocupará los escaños que precise comenzando por el número 1.

El Grupo Parlamentario Popular ocupará los escaños números 20 al 31.

El Grupo Parlamentario Socialista ocupará los escaños números 14 al 19 y 41 al 44.

El Grupo Parlamentario VOX ocupará los escaños números 35 y 36.

El Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida ocupará los escaños números 37 y 38.

Asimismo, se reservan los escaños números 10 a 13 para los miembros de la Mesa cuando abandonen su lugar en la mesa presidencial a los efectos de intervenir en las deliberaciones.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2023. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40